



## **Respuestas Cuenta Pública Participativa, Período 2016, Ministerio De Desarrollo Social**

La Cuenta Pública es un espacio consultivo de diálogo abierto entre las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y representantes de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, que obligan a la autoridad a dar cuenta anual de su gestión y a la ciudadanía ejercer control social sobre la administración pública.

El Ministerio de Desarrollo Social, con sus Servicios relacionados, realiza anualmente una Cuenta Pública Participativa, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre la gestión ejecutada y contestar opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control de la ciudadanía y la corresponsabilidad.

El Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza Gómez, junto a los Subsecretarios y Jefes de los Servicios realizaron, en primera instancia, 6 talleres participativos el día 20 de abril del 2017, en las dependencias del edificio institucional. En dichos talleres se recogieron las opiniones, consultas y propuestas de los participantes, las cuales fueron presentadas a la autoridad en un plenario. Posteriormente, el 22 de abril, el Ministro realizó la Cuenta Pública Presencial correspondiente al año 2016, instancia en la cual también respondió a las observaciones realizadas durante los talleres.

Así mismo, la Cuenta Pública se publicó en modo virtual en la página web del Ministerio, con la posibilidad de que las personas hicieran sus consultas o aportes a través de un sistema online, que estuvo abierto 30 días. A continuación se presenta las respuestas a cada uno de los temas relevados por la ciudadanía durante el proceso de Cuenta Pública 2016.

## SISTEMATIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL TALLER DE CUENTA PÚBLICA 2016

### Evaluación del grupo sobre el balance y las acciones del Ministerio de Desarrollo Social y sus servicios relacionados

#### Taller del Instituto Nacional de la Juventud

LOS ASPECTOS A MEJORAR	RESPUESTAS
<p><b>1.- Calendarización:</b> Uno de los aspectos a mejorar dentro de la gestión es intentar hacer una calendarización más organizada y con mayor antelación de las actividades de INJUV, especialmente sobre aquellas que estén ligadas al voluntariado, para que de esta forma las organizaciones puedan preparar con mayor antelación sus propios calendarios.</p>	<p>INJUV cuenta con una planificación anual de actividades, este servicio atiende a una población objetivo de más de 4 millones de jóvenes en todo el país. Sin perjuicio de lo anterior, es posible mejorar la programación ya existente, para ello se han implementado nuevas prácticas internas como el reporte semanal de actividades. Por otro lado, existen actividades altamente influenciadas por las contingencias, como son las intervenciones en emergencias las cuales por su naturaleza no son programables. Sin embargo, dado que se cuenta con una calendarización trimestral, es posible comprometerse a informar al Consejo de la Sociedad Civil los hitos relevantes de la institución, con el objeto de que informen oportunamente de las actividades.</p>

<p><b>2.- Trabajar Ley de Voluntariado:</b> Desde 2014, INJUV ha contribuido enormemente al fomento del voluntariado. Es así como, entre una de las instancias de la Red de Voluntariado, se ha dado énfasis a la discusión de la Ley de Voluntariado que está actualmente en el Congreso.</p>	<p>Por parte de INJUV se ha dado impulso a esta ley, no obstante es parte de las funciones del poder legislativo proceder en avanzar en el proyecto de ley. Para avanzar en lo que respecta a Ley de Voluntariado la propuesta radica en que el Consejo de la Red Nacional de Voluntariado Juvenil adquiera más protagonismo en este proceso, por lo cual será tema del primer consejo de este año poner a disposición los recursos y las gestiones necesarias para esto. Además, se está trabajando en conjunto con la Universidad Católica en una propuesta de seminario que aborde la ley de voluntariado desde la perspectiva de las políticas públicas. Asimismo, se espera que la celebración del Día del Voluntariado se centre en la difusión de las cifras de la Encuesta de la Juventud sobre este tema y de los avances en las gestiones de la ley. Se compromete la realización de un seminario con el objeto de revisar el estado legislativo en desafíos del voluntariado en agosto, en el marco del mes de la juventud.</p>
<p><b>3.- Visibilizar más las actividades de INJUV:</b> Falta mostrar más lo que se hace, especialmente a las organizaciones y también en prensa. Ojalá se den más a conocer las actividades de INJUV para que lleguen a más gente y así más personas puedan participar, lo que permitirá traer nuevas visiones desde distintos</p>	<p>INJUV es un servicio con un gran despliegue a nivel nacional, las redes sociales del servicio, uno de los principales canales para visibilizar su oferta programática, cuentan con un amplio espectro de seguidores. Para visibilizar aún más las actividades del servicio, éste tiene dentro de sus metas a cumplir el desarrollo de charlas con la oferta programática en establecimientos educacionales. A su vez, es posible comprometerse a difundir más y mejor las actividades a través de medios regionales y</p>

mundos, fortaleciendo así el tejido social.	redes sociales.
<p><b>4.- Mejorar la focalización en Escuelas de Ciudadanía:</b> Una de las cosas que se están haciendo bien, son las Escuelas de Ciudadanía. Sin embargo, se plantea un aspecto a mejorar que dice relación con el tipo de proyectos que se están financiando. Actualmente, en las Escuelas de Ciudadanía, los jóvenes deben presentar sus proyectos para que sus alumnos voten por ellos. Muchos de estos proyectos son relacionados con temas de infraestructura. Por eso se sugiere financiar proyectos que vayan en un directo beneficio de los alumnos que no tenga que ver con temas de infraestructura.</p>	<p>INJUV está trabajando con el Ministerio de Educación para mejorar las metodologías y herramientas utilizadas con los y las jóvenes de colegios y liceos públicos en relación a las Escuelas de Ciudadanía. Se busca avanzar finalmente en un convenio entre INJUV y MINEDUC. Todo esto, con el objeto de enfocarse en áreas de habilidades blandas con los y las estudiantes, como también poder contar con apoyo en las relatorías de los hitos que se generan en las Escuelas de Ciudadanía.</p>
<p><b>5.- Mejorar el marco regulatorio de la Red de Voluntariado:</b> La Red de Voluntariado es una gran instancia de participación, pero se hace necesario mejorar su institucionalidad para perfeccionarla.</p>	<p>Actualmente esta tarea está en proceso y a fines de junio se tendrá un nuevo reglamento. Las primeras propuestas de modificaciones al Reglamento de la RED de Voluntariado Juvenil se espera presentarlas al Consejo en su próxima sesión, para darles legitimidad ya que el aspecto a modificar incide directamente en la participación en la RED de Voluntariado.</p> <p>Propuesta de modificación Reglamento de la RED Nacional de</p>

	<p>Voluntariado Juvenil. El objetivo de la propuesta dice relación con el funcionamiento de la Red Nacional de Voluntariado Juvenil (RNVJ), pues se ha identificado una traba que tiene relación con las sanciones en las que pueden incurrir las organizaciones cuando no cumplen con los procesos administrativos, como rendición de cuentas y el cierre administrativo de los convenios directos del Área de fomento al voluntariado y las que deseen incorporarse a la RNVJ. En síntesis las propuesta de cambios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agregar un nuevo requisito para integrar la RNVJ.</li> <li>- Agregar un nuevo Beneficio.</li> <li>- Agregar un nuevo deber para los Integrantes de la RNVJ.</li> <li>- Agregar Capítulo IV Sanciones Administrativas.</li> <li>- Modificar anexo n°1 formulario de Ingreso a la RNVJ.</li> </ul>
<p><b>6.- Crecer en más presupuesto:</b> Ojalá el Instituto Nacional de la Juventud pueda recibir más presupuesto para así llegar con más actividades a más personas y organizaciones.</p>	<p>INJUV constantemente ha solicitado un aumento presupuestario para sus líneas programáticas. Lograr esto es parte de un entramado fiscal más complejo, dado que a nivel nacional existen múltiples necesidades. Por ello este servicio se compromete en mantener un trabajo sistemático en la mejora de sus programas, a fin de conseguir también ampliaciones presupuestarias que permitan una mayor cobertura. Hoy en día se está trabajando en ello, en el marco de la Ley de Presupuesto 2018.</p>

## Taller del Servicio Nacional de la Discapacidad

### LOS ASPECTOS A MEJORAR

### RESPUESTAS

1.- Fortalecimiento y promoción de la colaboración mutua con las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

SENADIS cuenta con distintos mecanismos para promover la colaboración con las organizaciones. Entre, ellas se cuentan las Escuelas de Gestión Social y Territorial son unidades estratégicas de SENADIS, que se están ejecutando con recursos 2017 por segundo periodo, en las 15 regiones del país, a través de distintas Universidades e instituciones con experiencia y desarrollo de la temática. Estas tienen a lo menos, una duración de 28 horas cronológicas, distribuidas en 4 semanas continuas. Tomando como línea base la experiencia 2015 y 2016, cuenta con mayor participación de las organizaciones en la definición de contenidos a tratar, permitiendo así la entrega de asesoría pertinente a las organizaciones, que consisten en Liderazgo, Gestión de Proyectos y Comunicación Efectiva entre otras; habilidades fundamentales para el empoderamiento, que entregan herramientas a las Personas en Situación de Discapacidad, para plantear sus temáticas con un lenguaje técnico. Se destaca también la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil, en la mayoría de las regiones, fortaleciendo la participación institucional de nuestras organizaciones. Estos definen las prioridades de discapacidad en sus regiones, y se las hacen saber al Consejo Consultivo Nacional, para su gestión. Se cuenta también con

	<p>Consejo Consultivo Nacional, que define y presenta al Gobierno, iniciativas para incluir en las Leyes de Discapacidad. Por otro lado, la Cuenta Pública Participativa es un proceso de diálogo ciudadano entre el Director(a) de Servicio y/o los Directores Regionales y representantes de la sociedad civil y la ciudadanía, respecto de la evaluación de la gestión del Servicio, sus prioridades y perspectivas futuras. Las Consultas Ciudadanas son realizadas para conocer la opinión de las personas sobre materias de interés ciudadano que sean definidas, por los ciudadanos o por SENADIS. Finalmente el Acceso a Información Relevante, consiste en informar a la ciudadanía sobre las políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, de manera oportuna, completa y ampliamente accesible.</p>
<p><b>2.-</b> Fortalecer el trabajo intersectorial con las diferentes instituciones públicas, realizando una labor educativa con sus funcionarios, ya que aún hay personas que no dominan temas de accesibilidad, beneficios y derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>En la búsqueda del fortalecimiento y a generación de oportunidades laborales o de emprendimiento, se ha trabajado estrechamente desde el 2014 junto al Servicio de Capacitación y Empleo (Sence) a través de mesas de trabajo, asesorando en el diseño del piloto del Programa Más Capaz, que fue ejecutado en primera instancia en las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule, y que actualmente se ejecuta en todo el país. Desde 2015 se estableció una mesa permanente de trabajo con SENCE, incorporando el enfoque de inclusión como eje transversal de la institución. Además, a través de la Unidad de Fortalecimiento de las OMIL (FOMIL), se ajustó el instrumento de Intermediación que se</p>

	<p>utiliza como guía de orientación técnica, transformándolo en un Manual de Intermediación Inclusivo, herramienta a disposición para las Municipalidades del país. Junto al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), se continúa trabajando en los convenios existentes entre ambas instituciones, principalmente apoyando el micro emprendimiento de personas en situación de discapacidad, a través de los programas Capital Semilla, Yo Emprendo y Yo Emprendo Comunidad.</p>
<p><b>3.- Seguir robusteciendo el trabajo con las Municipalidades, promoviendo su articulación en la temática y la inclusión en la gestión Municipal del enfoque de derechos para PeSD, siendo el espacio local la puerta de entrada y vínculo más cercano de la ciudadanía con el Estado.</b></p>	<p>Durante el 2015 y 2016 se ha beneficiado a 26 municipios anualmente, los que suman en total a 52 Municipalidades en las que se implementa una estrategia a través de diversas gestiones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad. Durante el 2017 se ejecutará en 26 nuevos Municipios. Entre las acciones implementadas para el mejoramiento de la gestión municipal inclusiva se encuentran: Fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad, Implementación de Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas, Fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en la comunidad en los dispositivos de salud municipales, Promoción de una OMIL Inclusiva, Diagnóstico Participativo y Asesoría en Accesibilidad Universal, entre otras. Por otro lado, la Estrategia también contempla un Plan de Apoyo, que consiste en un proceso de acompañamiento desde SENADIS a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas en</p>



	<p>situación de discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias. En el marco de este Plan de Apoyo, se han visitado todos los Municipios beneficiarios para realizar la instalación de la EDLI, entregar asesoría técnica, medir el nivel de gestión municipal inclusiva a través de la aplicación de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), elaborar una Guía de Gestión Municipal e identificar y registrar las Buenas Prácticas municipales en la materia.</p>
<p><b>4.- Fortalecimiento a las organizaciones de y para personas con Discapacidad.</b></p>	<p>SENADIS cuenta con el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, que es ejecutado a nivel regional y consiste en fondos concursables para financiar iniciativas que aporten o potencien la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, promoviendo sus derechos, que apoyen su autonomía e independencia y que mejoren su calidad de vida. Se contempla financiamiento a proyectos en las áreas de Acceso a la Justicia, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Salud y Tecnologías para la Inclusión. Además, se incluyó una nueva área: Emergencias y Desastres Naturales. En este sentido, escuchando a las organizaciones, se levantó este año de manera participativa la opción de generar nuevas líneas de financiamiento y hubo una importante simplificación de sus bases, de manera de facilitar la comprensión y la disminución de documentos a presentar, a la hora de postular.</p>

**5.- Trabajar con los organismos competentes, la mejora en la atención y acceso al Registro Nacional de Discapacidad (RND).**

El Servicio, a través de sus departamentos competentes en la materia (DPCI, Estudios e Informática), ha estado trabajando en un nuevo convenio con el Registro Civil e Identificación, próximo a firmarse. Entre otras cosas, este convenio reglamenta la generación de reportes trimestrales con la información relevante y sobre el crecimiento de la bases de datos del RND, cuestión que permitirá dar seguimiento al volumen de datos y de la cantidad de personas inscritas a nivel nacional, regional y comunal, cuantificando la distribución de la población en todo el país.

Asimismo, se conformó una mesa de trabajo con las distintas instituciones competentes del Estado, entre ellas Senadis, para generar un trabajo colaborativo en torno al mejoramiento del proceso de certificación de personas en situación de discapacidad. La finalidad de este trabajo es encontrar los nudos críticos que tiene el proceso de certificación y proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo. Entendiendo que el tener RND significa el acceso a distintos beneficios, es necesario ampliar aún más la oferta desde el Estado. Actualmente los beneficios son:

- Postulación a Programa de Ayudas Técnicas de SENADIS.
- Postulación a Fondos Concursables de SENADIS.
- Uso de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad.
- Rebajas arancelarias en la importación de vehículos y de ayudas

	<p>técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postular a subsidios habitacionales u otras prestaciones sociales asociadas a la condición de discapacidad.</li> <li>- Acceder a los beneficios dirigidos a las personas con discapacidad brindados por SENADIS y por otras instituciones públicas que exijan acreditar la discapacidad.</li> </ul> <p>Por último, es importante mencionar que uno de los grandes hitos en materia de discapacidad, inclusión laboral y RND, es la cuota que se genera a partir de la promulgación de la ley, en donde las personas que estén inscritas en el RND, tendrán acceso a la cuota de reserva laboral que se define para las empresas (públicas y privadas) con 100 o más empleados.</p>
<p><b>6.- Fortalecer y promover la propuesta de Capacidad Jurídica.</b></p>	<p>SENADIS se encuentra trabajando en conjunto con los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Social, además de académicos en el “Grupo de Estudios de Capacidad Jurídica” para los efectos de estudiar la modificación de todas las leyes que impiden el ejercicio de la plena capacidad jurídica de la personas en situación de discapacidad mental o intelectual. El producto de este Grupo será un informe que servirá de base para efectuar las futuras modificaciones normativas necesarias al efecto.</p> <p>Por otro lado, SENADIS se encuentra en proceso de crear las estrategias necesarias, junto con todos los organismos estatales competentes, para</p>

	<p>los efectos de cumplir con los mandatos de la Convención y de las observaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad efectuadas recientemente al Estado de Chile. Entre las estrategias se encuentra la creación de una matriz de seguimiento a la implementación de las mismas.</p>
<p><b>7.- Fortalecer el Acceso Universal</b></p>	<p>- Plan Chile Accesible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de diagnóstico general de accesibilidad a edificios públicos de todas las regiones, se proyecta contar con más de 1000 edificios con índice de accesibilidad, considerando la nueva norma</li> <li>• Elaboración de levantamiento arquitectónico y diagnóstico de accesibilidad a las quince direcciones regionales de SENADIS.</li> </ul> <p>- Material técnico</p> <p>Se entregarán Documentos Técnicos de Referencia, desarrollados de acuerdo a las principales necesidades que surgen a raíz de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plano y Memoria de Accesibilidad</li> <li>• Ficha de Diagnóstico general de accesibilidad para edificios públicos</li> <li>• Desarrollo de material de consulta sobre Accesibilidad y nuevas normas</li> <li>• Desarrollo de material de consulta sobre tecnologías que propicien</li> </ul>

	<p>el acceso a la información.</p> <p>- Mayor cobertura Se está ejecutando, a través de un convenio con el Colegio de Arquitectos, para lograr contar con un diagnóstico de accesibilidad y otras acciones complementarias con el Plan Chile Accesible en todas las regiones. Éste está enfocado principalmente en la institucionalidad pública en cada región.</p> <p>- Programas de Accesibilidad Presentación de propuestas para contar con posibles programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Auditorías de Accesibilidad, para apoyar el rol de seguimiento y fiscalización de las municipalidades</li> <li>• Programa Incubadora de Accesibilidad, para apoyar en el financiamiento de propuestas de innovación y desarrollo de implementaciones de accesibilidad.</li> </ul>
<p><b>8.-</b> Fortalecer la inclusión en el próximo Censo con preguntas que incluyan la variable discapacidad para complementar la II ENDISC, para tener una mirada más integral.</p>	<p>La incorporación de pregunta(s) específicas para la medición de la discapacidad en el marco de un futuro Censo de Población y Vivienda es un punto que requiere ser discutido en profundidad y evaluado con mayores antecedentes, con posterioridad a la entrega y difusión de resultados del Censo Abreviado realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2017.</p>

En primer lugar, es importante reconocer que el modelo conceptual que actualmente se considera para definir a la discapacidad (cuyos principales referentes son la Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la Discapacidad, establecida por la OMS el año 2001, y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile en el año 2008) tiene un enfoque biopsicosocial y multidimensional, que no sólo toma en cuenta las condiciones de salud de las personas, sino que observa la interacción de las personas con su entorno físico y social en múltiples ámbitos de desempeño.

Dado lo anterior, para aproximarse adecuadamente y de modo exhaustivo al fenómeno de la discapacidad, se requiere contar con un extenso set de preguntas e información específica que garantice que las mediciones efectuadas sean consistentes con dicho modelo conceptual y que asegure que la prevalencia de discapacidad en el país (es decir, el porcentaje de población que es identificado en situación de discapacidad) no sea subestimada.

El Ministerio de Desarrollo Social asumió el desafío de realizar una

medición exhaustiva y comprehensiva de la discapacidad en el contexto del II Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc II), cuyos resultados se entregaron en enero de 2016. En el marco de este estudio, se realizó una encuesta a una muestra probabilística a nivel nacional de 12.265 Hogares, en los que se encuestó a la misma cantidad de personas adultas (18 y más años) y a 5.515 personas de 2 a 17 años, considerando un cuestionario que incluyó 333 preguntas y una metodología avanzada de análisis basada en las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En base a la información aportada por esta Encuesta, se estimó la presencia en el país de un 16,7% de personas de 2 y más años que experimentan situación de discapacidad en algún grado. En el caso de la población adulta, además, se pudo estimar la presencia de un 11,7% de población en situación de discapacidad leve a moderada y de un 8,3% de población en situación de discapacidad severa (8,3%), totalizando un 20,0% de población en esta situación y entregando estimaciones desagregadas a nivel regional.

Los Censos tienen como objetivo cuantificar a la población, conocer su distribución geográfica y caracterizar a la población, hogares y viviendas a través de variables sociales y demográficas de interés, por lo que la

extensión del cuestionario debe ser acotada, entendiendo el despliegue logístico y los costos que requiere abarcar a la población total. Estas limitaciones deben ser tenidas en cuenta al momento de plantear una propuesta concreta para la incorporación de nuevas preguntas.

En este sentido, la existencia de la información levantada por Endisc II en 2015 y las restricciones establecidas para el diseño del cuestionario del Censo Abreviado realizado en el año 2017 (que incluyó sólo 21 preguntas), son antecedentes que explican que este último instrumento no contemplara preguntas específicas referidas a discapacidad.

No obstante lo anterior, es pertinente reconocer la relevancia de que en futuros levantamientos censales así como en otras encuestas e instrumentos estadísticos de alcance nacional se evalúe la posibilidad de incorporar preguntas y variables que permitan aproximarse a la identificación de personas en situación de discapacidad, siguiendo metodologías reconocidas a nivel internacional y considerando conceptos adecuados al enfoque de Derechos Humanos, además de advertir las limitaciones o problemas metodológicos que puedan presentarse en cada caso (toda vez que los objetivos de dichos instrumentos no se relacionan, específicamente, con la medición de discapacidad).



Este desafío es congruente, además, con los tratados internacionales suscritos por Chile en la materia y se encuentra alineado con los compromisos establecidos en el seguimiento de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fija la exigencia de entregar datos y producir diagnósticos desagregados para las personas con discapacidad, entre otros grupos de población priorizados.

En este marco, las Naciones Unidas han planteado como alternativa a considerar el set “corto” de preguntas propuestas por el Grupo de Washington de Estadísticas en Discapacidad (grupo de expertos conformado por estadísticos y especialistas en medición de discapacidad convocados por las Naciones Unidas en el año 2001). Dicho set está integrado por seis preguntas recomendadas para ser incluidas en el marco de Censos de Población y también en Encuestas de Hogares, que se detalla a continuación.

Al respecto, es importante aclarar que este set de preguntas no ha sido diseñado con el propósito de efectuar una medición exhaustiva de la discapacidad, pues su objetivo es identificar personas con dificultades funcionales y que se encuentran en situación de mayor riesgo que la población general de experimentar limitaciones en su participación en la

sociedad, bajo un criterio estandarizado e internacionalmente comparable.

Por parte del Ministerio de Desarrollo Social, dicho set de preguntas se encuentra siendo sometido a un proceso de pruebas cualitativas y de campo, a fin de evaluar su posible incorporación en el marco de la Encuesta Casen 2017.

Se espera que los resultados de esta evaluación, junto a la experiencia seguida por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la Encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad realizado en el año 2015 puedan ser considerados como antecedentes relevantes a fin de determinar la eventual incorporación de éstas u otras preguntas en el marco de un futuro Censo de Población y Vivienda.

Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que la elaboración de propuestas de preguntas, así como su evaluación y eventual incorporación en el Censo es atribución específica del Instituto Nacional de Estadísticas.

**9.- Fortalecer rol educador del SENADIS en medios de comunicación masiva, desde el uso correcto del lenguaje hasta abordar adecuadamente el tema, propiciando un enfoque de derechos.**

En el marco del proyecto “Un Verano Inclusivo” financiado por el programa Elige Vivir Sano, ejecutado por el Servicio Nacional de la Discapacidad y realizado por Woki Toki, se realizaron dos videos con la finalidad de contribuir a la promoción de derechos de las personas con discapacidad.

**“Cómo referirse a una persona con discapacidad”**: <https://youtu.be/XA54Z7-zWuA> y el video

**“Cómo tratar a una persona con discapacidad”**: [https://youtu.be/ZQe4Q2aw\\_X4](https://youtu.be/ZQe4Q2aw_X4)

Además Gracias al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), se presentó el primer capítulo del programa “Saberes Inclusivos”, espacio realizado por el canal de televisión pública de la Universidad de Playa Ancha y que describe cómo las personas en situación de discapacidad se desarrollan social y recreativamente para realizar sus labores diarias y conseguir sus metas.

“Saberes Inclusivos” es una de las 67 iniciativas financiadas por FONAPI 2016. El programa cuenta con seis capítulos y es de carácter participativo, pues distintas personas en situación de discapacidad pueden diseñar y proponer los contenidos.

## Taller del Fondo de Solidaridad e Inversión Social

ASPECTO A MEJORAR	RESPUESTA
<p><b>1.- Coordinación intersectorial:</b> A propósito de las facultades de planificación que tenga el MDS, desde el territorio, es muy importante la colaboración intersectorial, hoy día es nuestro principal desafío. Para que tengamos una intervención exitosa, lo que nos hace falta es una coordinación de trabajo, con respecto a ciertos actores. ADL, ejecutores, municipales, programas en convenio con MDS.</p>	<p><b>1.-</b> Si bien el Servicio cuenta con socios estratégicos (municipalidades, ejecutores, etc) que colaboran de manera importante en el desarrollo de la misión institucional; muchas veces éstas no perciben que la institución le otorgue la misma relevancia a su participación en las fases previas, es decir, en las instancias que dicen relación con la planificación estratégica.</p> <p>En este sentido, los socios manifiestan interés en participar activamente en las orientaciones que permitirán intervenir con enfoque territorial, intercultural, de educación financiera e innovación social en todo el país, fomentando constantemente la participación social comunitaria.</p> <p>Así pues, resulta necesario recoger de manera integradora las experiencias de cada socio estratégico, para lo que se generarán instancias de reflexión a nivel regional, fortaleciendo en conjunto la intervención de la institución, reafirmando el compromiso con la superación de la pobreza y la disminución de la vulnerabilidad de manera efectiva, bajo un enfoque de derechos y considerando la variable territorial.</p>

## Taller del Servicio Nacional del Adulto Mayor

LOS ASPECTOS A MEJORAR	RESPUESTAS
<p><b>1.- Utilizar la convención interamericana:</b> Como el instrumento marco en el cual se deben trabajar las políticas públicas en materia de envejecimiento.</p>	<p>El Servicio Nacional ha impulsado la Convención, el enfoque de derechos Humanos y ya lo utiliza en la aplicación de las políticas públicas, los planes y programas que ejecuta. No obstante, y una vez ratificado este instrumento interamericano, es el Estado de Chile en su conjunto, el que deberá dar cumplimiento en todas las políticas públicas, al enfoque diferencial hacia las personas mayores.</p>
<p><b>2.- Realizar un trabajo coordinado y en conjunto con otros actores del ámbito público y privado:</b> Esto implica mejorar la articulación con otras instituciones, principalmente municipios, que son aliados estratégicos en el trabajo directo con mayores, además de fortalecer el trabajo territorial.</p>	<p>En el programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, para iniciativas Auto gestionadas, se ha implementado un plan piloto en las en 32 comunas de la provincia de Santiago, entregándoles una pre- asignación. El objetivo es fomentar la asociatividad y la postulación de proyectos, fortaleciendo el trabajo intersectorial con los encargados comunales de Adulto Mayor, con una mirada integral de la oferta pública para los mayores. Se espera replicar esta experiencia en otras regiones del país.</p> <p>Para fortalecer el trabajo territorial, SENAMA creó una Unidad de Gestión Territorial, la que cuenta con asesores territoriales desde el nivel central, quienes apoyan y guían a los equipos regionales en una gestión eficiente y de calidad. Se ha definido un grupo de actores e instancias susceptibles de generar alianzas en temáticas de adulto mayor, estableciendo sus aportes y las características de las acciones que se</p>

	podrían llevar a cabo intersectorialmente, para mejorar planes actuales o crear nuevos.
<p><b>3.- Aportar al cambio de mirada sobre las personas mayores, menos asistencial y más promocional. Deberían identificarse como un grupo etario potente y estratégico.</b></p>	<p>El 17.5% de la población del país, aproximadamente 3 millones de personas, tiene sesenta años y más. De cada cuatro, tres son plenamente autovalentes y sólo una persona mayor presenta algún nivel de dependencia.</p> <p>En los 14 años de existencia del Servicio Nacional del Adulto Mayor, creado en 2002, esta realidad se ha visibilizado cada vez más, generando cambios relevantes hacia un enfoque de las personas de edad como un activo social vigente, protagonistas en todos los ámbitos de la vida, cuyos derechos deben ser difundidos, ejercidos y reconocidos por la sociedad en su conjunto.</p> <p>Uno de los programas más importantes del SENAMA, el Fondo Nacional Del Adulto Mayor auto gestionado ilustra lo anterior. Se trata de un fondo concursable al que postulan proyectos destinados a financiar iniciativas de organizaciones de mayores. En el año 2016, postularon al fondo 8.079 proyectos, resultando adjudicados 4.149 de ellos por un monto total de 3.712 millones de pesos. Hace diez años, en 2006, se habían adjudicado 1.994 proyectos, por un total de 1.196 millones de pesos.</p>

<p><b>4.- El tema de vejez y envejecimiento avanza considerablemente, por lo tanto, se debe hacer frente a estas nuevas necesidades y mejorar la capacidad de respuesta.</b></p>	<p>Es preciso señalar que con la Convención ya ratificada, los Estados parte se ven obligados a dar cumplimiento a lo que ésta declara. En este marco, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, cumpliendo con el mandato legal de implementar políticas públicas para personas mayores , en acuerdo con las orientaciones y los anuncios explícitos del presente gobierno de avanzar hacia el diseño e implementación de un subsistema Nacional de Cuidados y en coincidencia con los derechos protegidos por La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ha propuesto el desarrollo de Servicios Sociales Integrales como la estrategia que, incluyendo pero trascendiendo lo sanitario, permite intervenciones para dar respuesta integral a las necesidades bio-psicosociales que la atención a la dependencia plantea.</p>
<p><b>5.- Revisar y mejorar el sistema de pensiones.</b></p>	<p>Algunas mejoras al respecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de beneficios del pilar solidario</li> </ul> <p>La iniciativa, que entró en vigencia en enero de 2017, benefició a más de 1 millón 400 mil pensionados que reciben beneficios del Pilar Solidario. De ellos, más de 580 mil personas corresponden a beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y más de 780 mil a pensionados del IPS, AFPs y Compañías de Seguro que reciben el Aporte Previsional Solidario (APS).</p>

Este reajuste extraordinario no eliminará el reajuste ordinario que anualmente se aplica a los beneficios del Pilar Solidario en el mes de julio de cada año, de acuerdo a lo indicado por la ley que creó el Pilar Solidario.

De esta forma, la Pensión Básica Solidaria pasó de los \$93.543 a \$102.897 a partir de enero de 2017. Mientras que el incremento del Aporte Previsional Solidario (APS) depende de cada caso en particular.

Se trató de un reajuste extraordinario de 10% en la Pensión Básica Solidaria y en el Aporte Previsional Solidario.

- Asignación de cuota mortuoria a beneficiarios y beneficiarias del pilar solidario

Es la ampliación de la cuota mortuoria a todas las personas del Sistema de Pensiones Solidarias que reciben los siguientes beneficios:

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez**  
En estos casos, el Estado asume el costo de asignación por muerte para estas personas.
- **Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez**  
En estos casos, el Estado asegurará el pago de la cuota mortuoria o



el saldo faltante para ella, a todos los pensionados y pensionadas afiliados al Sistema de AFP que reciban APS.

- Tramitación automática de beneficios del sistema de pensiones solidarias

A partir de marzo de 2016, la tramitación para pasar de un beneficio de invalidez a otro de vejez del Pilar Solidario, lo hará el Instituto de Previsión Social (IPS) de manera automática, evitando así que la persona deba hacer algún trámite

- Las personas con beneficios de invalidez no deberán presentar solicitud para recibir una Pensión o Aporte de Vejez.
- Si cumple con los requisitos, habrá continuidad en la entrega del beneficio de invalidez al de vejez.

- Proyecto de ley para reforzar el pilar contributivo del sistema

En julio se presentará el proyecto que determina que habrá una nueva cotización de 5%, con cargo al empleador, que permitirá la creación de un nuevo Sistema de Ahorro Colectivo. 3% de la nueva cotización irá a una cuenta personal del trabajador y el otro 2% irá a un Seguro de Ahorro Colectivo. Asimismo, se propondrá al Congreso la creación de un organismo público, constitucionalmente autónomo y con altas

	<p>exigencias, que asegure la correcta administración de estos recursos. Una vez en funcionamiento, esta reforma permitirá un aumento inmediato de 20% en las jubilaciones de los pensionados de AFP. Y en la medida que el sistema madure, las pensiones de los actuales cotizantes aumentarán 50% en promedio.</p>
<p><b>6.- Fomentar la organización de las personas mayores, sobre todo de aquellos que no participan de organizaciones formales.</b></p>	<p>Facilitar y promover la participación de las personas mayores es parte de la misión de SENAMA desde su ley creadora, que estableció el Fondo Nacional del Adulto Mayor. Cabe señalar que las personas de 60 años y más participan en organizaciones en mayor medida que los demás grupos de edad (menores de 60 y menores de 30). Lo hacen en clubes de adultos mayores, uniones de clubes, talleres, grupos culturales, religiosos, de voluntarios entre otros.</p> <p>En 2008 las organizaciones de personas adultas mayores eran 11.616. En la actualidad el número de tales organizaciones llega a 17.599.</p>
<p><b>7.- Utilizar de manera más eficiente los recursos del Estado.</b></p>	<p><b>7.-</b> Existe un proceso de análisis y evaluación permanente de las intervenciones en virtud de las coberturas y costos per cápita a fin de mejorar la calidad de las prestaciones a través de una adecuada utilización de los recursos tanto humanos como financieros. Otro aspecto relevante que se considera como fundamental para la eficiencia en el uso de los recursos públicos es la coordinación con otros actores, de esta manera SENAMA está abordando con diferentes sectores alianzas que</p>

contribuyen a articular y coordinar de mejor manera la oferta, optimizando los recursos y satisfaciendo necesidades de manera conjunta, lo que impacta en la calidad de las prestaciones evitando duplicaciones en las prestaciones.

Junto con lo anterior el Servicio mediante la metodología de gestión de riesgo, que es llevada a cabo por parte de la Unidad de Control de Gestión, ha levantado el proceso de transferencia, detectando los riesgos no solamente en ese proceso sino también en todos aquellos programas que cuentan con transferencias de recursos y donde se pueden generar nudos críticos, a fin de generar diversos controles que permitan resguardar el uso eficiente de los recursos o al menos mitigar los efectos de la materialización de algún riesgo identificado. Una vez que se determinan los principales riesgos que enfrenta estos procesos, se establecen estrategias para tratarlos, a través de un plan de trabajo, al cual se le hace seguimiento y de esta manera mantener alertas y cierto nivel de control sobre ellos a fin de ir paulatinamente minimizándolos.

## Taller de la Unidad de Niñez

ASPECTOS A MEJORAR	RESPUESTA
<p><b>1.- Universalidad en la promoción y prevención:</b> Existe preocupación dado que la intervención especializada es siempre reparatoria (ex post), pero no existe especialidad en lo preventivo ni en lo promocional.</p>	<p><u>Propósito general del Sistema De Garantías De Los Derechos De La Niñez.</u>                      Protección Universal: El Sistema de Garantías se orienta a la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y en este sentido, promoverá una coordinación intersectorial público- privada, que permitirá acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, desde el momento de su gestación hasta el cumplimiento de los 18 años de edad.</p>
<p><b>2.- Intervención dirigida a NNA, Familias y comunidad:</b> Las intervenciones deben ser más personalizadas para generar mayor adherencia y evitar la interrupción de los procesos.</p>	<p><u>Propósitos específicos</u>                      Articulación: Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, la ejecución directa o la coordinación de acciones, prestaciones y/o servicios especializados orientados a resguardar sus derechos, y de las acciones definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción.</p>
<p><b>3.- Despliegue territorial de los servicios y prestaciones:</b> No sólo es necesario que la bajada del Servicio Nacional de Protección Especializada para Niños y Niñas y el componente de Protección Administrativa tengan un carácter descentralizado, sino que apunten a una perspectiva universal en la Garantía de Derechos a nivel local.</p>	<p>Fortalecimiento de la protección del Estado: Generar las condiciones técnicas e institucionales en el territorio (nivel nacional, regional y comunal), para la gestión de las medidas administrativas de protección de derechos en favor de los niños, niñas y adolescentes, y otorgar las prestaciones y servicios sociales y especializados.</p>

## Taller de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

ASPECTOS A MEJORAR	RESPUESTAS
<p><b>1.- Turismo</b></p> <p><b>Potenciar el programa turismo indígena en todo el país, comenzando con la RM.</b></p> <p><b>Mejorar la inversión turística en espacios estratégicos, por ejemplo en el aeropuerto y hoteles.</b></p> <p><b>Potenciar la inclusión de más artesanas indígenas en la Fundación de Artesanías Chile.</b></p> <p><b>Elaborar un directorio nacional propio unificado con el trabajo de emprendedoras/es que fomente la cultura indígena.</b></p>	<p>Programa turismo indígena en el país y específicamente en la RM: Formación el 2016 de la Mesa Nacional de Turismo Indígena, liderada por la Subsecretaría de Turismo, CONADI y SERNATUR.</p> <p>En convenio el 2016 con SST-CONADI-SERNATUR, se está trabajando en el diseño y futura implementación de un Sistema de Distinción para el turismo Indígena o Sello, que asegure estándares de calidad de productos y servicios turísticos desarrollados por emprendedores indígenas, pero además estándares de pertinencia cultural y sustentabilidad.</p> <p>En específico para la RM, este año se realizó un convenio donde se traspasaron 70 millones a SERNATUR enfocados a mejorar los estándares de calidad de los beneficiarios que atiende la oficina de Santiago y paralelamente se está solicitando recursos para la realización de un concurso de fortalecimiento para iniciativas turísticas para el 2018, para que ejecute esta oficina.</p> <p>Inversión turística en espacios estratégicos: Aeropuertos, hoteles, oficinas de información turística etc. son instancias donde se debe dar difusión al programa de turismo indígena en Chile, junto a SERNATUR, ya que no existe a escala nacional. Solo hay iniciativas locales donde se promocionan</p>

	<p>eventos, ferias etc. y algunas iniciativas privadas enfocadas a mercado externo.</p> <p>Artesanías indígenas: El presente año 2016 se trabaja junto a algunos municipios (Cholchol, Pitrufoquén y Traiguén) iniciativas para potenciar y difundir el trabajo de artesanas vinculadas a la fundación artesanías Chile. Este trabajo se espera potenciar para el año 2017.</p> <p>Directorio Nacional propio unificado de emprendedoras/es indígenas: Este directorio se debe enmarcar en la mesa nacional de turismo indígena para que sea compartido y sociabilizado por toda las instituciones públicas y sea administrado por SERNATUR.</p>
<p><b>2.- Emprendimiento-cultura</b></p> <p><b>Tener oficinas en cada comuna, para que la interculturalidad esté presente en todo ámbito.</b></p> <p><b>Revisar las bases de concursos para emprendimientos que recién comienzan y aún no han iniciado actividades, a modo que pueda ser un enlace entre Chile Solidario y Programas de Emprendimiento que exigen formalización.</b></p> <p><b>Que Conadi apoye y acompañe a los emprendedores como enlace con otros servicios</b></p>	<p>Revisión de componentes de fomento a la economía indígena y componente de gestión social: revisión de bases, identificación actualizada de perfiles de beneficiarios indígenas urbanos y rurales, elaboración de un plan de capacitación a beneficiarios/as que establezcan un piso mínimo con temáticas transversales a todo emprendimiento considerando como temática principal la cosmovisión indígena.</p> <p>Vinculación de la población indígena urbana y rural: impulsar actividades culturales grupales entre beneficiarios urbanos y rurales para compartir, conocer y potenciar la identidad cultural en la población indígena en general.</p>

<p><b>públicos para que, por ejemplo se consideren elementos culturales al minuto de entregar resoluciones sanitarias, por ejemplo, con ISP, para producción de productos cosméticos, medicinales y alimentos.</b></p>	<p>Vinculación específica de la identidad cultural indígena con potenciales beneficiarios: a través de distintas modalidades (actividades, estudios, programas) conocer y extraer el potencial cultural del emprendimiento para apoyarlo desde CONADI.</p> <p>Trabajo intersectorial: colaboración entre servicios públicos formalizado a través de convenios de cooperación para fortalecer proceso de formalización y cumplir con la normativa vigente en cuanto a emprendimiento, como así también transmitir aspectos de la cultura indígena en dichos servicios.</p>
<p><b>3.- Educación</b></p> <p><b>Reemplazar el concepto de «beneficio» por «ejercicio de derecho» y a los beneficiarios como sujetos/as de derecho.</b></p> <p><b>La beca indígena como derecho por ser indígena, que no sea requisito los ingresos familiares.</b></p> <p><b>Los indígenas ya son interculturales. Fortalecer a la sociedad chilena que haga el ejercicio de la interculturalidad.</b></p> <p><b>Potenciar la certificación de educadores tradicionales, de formación técnica y profesional en educación intercultural.</b></p> <p><b>Mejorar la difusión territorial de la beca indígena y</b></p>	<p>Así como en otros aspectos de trabajo que tiene la institución, incorporar paulatinamente la visión de sujetos de derechos en desmedro del “beneficiario” como sujeto que recibe aportes estatales.</p> <p>Avanzar junto a otras instituciones educativas en la transversalización de la interculturalidad, (<b>EIB para todos y todas</b>) haciendo extensivos los programas de educación intercultural también a niños y niñas no indígenas, como sucede en los jardines interculturales.</p> <p>Entregar certificados que validen las competencias lingüísticas y culturales de los hablantes indígenas y su especialización técnicas, para su mejor desempeño docente intercultural.</p> <p>Coordinar con PIDI (Programa de Información y Derechos indígenas) y Municipalidades una mejor difusión de la Beca indígena y de otros programas de CONADI.</p>

<p><b>de otros programas de Conadi.</b></p>	
<p><b>4.- Tierras</b>  <b>Digitalizar los títulos de comisario.</b>  <b>Lograr que las comunidades tengan autodeterminación económica y participen activamente del desarrollo social y económico de los territorios. Va más allá del territorio indígena y su entorno.</b></p>	<p>Se ha avanzado en la digitalización y conversación de los Títulos de Merced y su socialización a través de la plataforma SITI (Sistema de información territorial indígena) de CONADI. Dada la naturaleza de los documentos de los Títulos de Comisario, son imposibles de poder digitalizar, pero se mantiene actualmente un permanente levantamiento de información sobre tierras indígenas a nivel nacional, a fin de poder mantener una mayor protección hacia ellas.</p> <p>A través de la restitución territorial se ha podido ampliar la cantidad de tierra indígena, lo que permite una mayor vitalidad cultural y económica de las comunidades indígenas. Respecto del desarrollo productivo, hemos incorporado en nuestra oferta programática concursos que releven la cosmovisión en el trabajo de las tierras y mantengan un sentido comunitario.</p>